

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

Acta No. 50	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 12:30 p.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: noviembre 23 de 2023
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO	Decano presidente
HECTOR JAVIER FUENTES LOPEZ	Consejero Coordinador Unidad de Extensión Facultad
CARLOS ARTURO REINA RODRIGUEZ	Representante coordinadores de pregrado
FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR	Representante coordinadores de postgrado
DIANA MARCELA OVALLE MARTINEZ	Coordinadora Unidad de investigaciones de la facultad.
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum

2. Informe Decanatura.

3. Aprobación de acta No. 48 de 2023

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 RETIROS

4.1.1 Ingeniería Industrial

4.1.1.1. Ángel Enrique Marín Zamudio identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 16.360.148 y con el Código Estudiantil 20232015227, solicita el retiro por motivos personales.

4.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.1.2.1 David Santiago Reina Yanquen identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.031.802.998 y con el Código Estudiantil 20231025090, solicita retiro por cambio de carrera.

4.1.2.2 Luis Sebastián Jacanamijoy Garrido identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.106.773.039 y con el Código Estudiantil 20222025043, solicita el retiro por motivos personales.

4.1.2.3 Miguel Angel Marín Serpa identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.026.259.207 y con el Código Estudiantil 20231025030, solicita el retiro por cambio de Universidad.

4.1.3 Ingeniería de Sistemas

4.1.3.1 Danna Valentina Pérez Saavedra identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.025.523.920 y con el Código Estudiantil 20222020141, solicita el retiro por motivos personales.

4.1.3.2 Daladier Uribe Marín identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.001.057.973 y con el Código Estudiantil 20222020199, solicita el retiro por motivos de salud.

4.1.4 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

4.1.4.1 Gina Yepes Skiner código 20232197029, solicita el retiro por inconformidad con el programa.

4.2 CANCELACION DE SEMESTRE 2023-III

4.2.1 Ingeniería Eléctrica

4.2.1.1 Andrés Mauricio Salazar Montealegre con la cedula de ciudadanía 1007675015 y con el código estudiantil 20182007044, solicita cancelación del semestre por motivos de salud ocasionados por dificultades familiares. Anexa oficio sin que se pueda establecer enfermedad o entidad que lo atiende.

4.2.1.2 Kevin Andrés Martínez Ramírez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.233.509.003 y con el Código Estudiantil 20192007053, solicita cancelación de semestre por motivos de salud, accidente que lo incapacita.

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.2.2 Ingeniería Electrónica

4.2.2.1 Josué Leonardo Vargas Ríos identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.010.040.140 y con el Código Estudiantil 20181005133, solicita cancelación del semestre académico 2023-III por motivos de salud.

4.2.2.2 Camilo Andrés Galindo Izquierdo, estudiante de Ingeniería Electrónica, identificado con código estudiantil 20142005092. Por medio de la presente, me permito solicitar la cancelación extemporánea del semestre correspondiente al periodo académico 2023-III, dado que me encuentro en mi última renovación y solo me falta concluir mi trabajo de grado.

4.2.3 Ingeniería de Sistemas

4.2.3.1 Sergio Steven Vanegas Cuervo identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.029.141.813 y con el Código Estudiantil 20232020076, solicita cancelación del semestre académico 2023-III, por motivos de salud hospitalizado salud mental.

4.2.4 Ingeniería Industrial

4.2.4.1 Manuel Santiago Vargas Pineda identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.013.576.476 y con el Código Estudiantil 20232015093, solicita cancelación del semestre por motivos de salud se encuentra en un centro de rehabilitación.

4.2.5 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.2.5.1 Dherek Alejandro Acosta Acosta identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.020.845.892 y con el Código Estudiantil 20222025009, solicita cancelación de semestre por motivos de salud e incapacidad de 5 días.

4.2.5.2 Marlon Sebastián Ochoa Moyano, código 20222025084, solicita cancelación del semestre 2023-III por dificultades económicas familiares que lo llevaron a trabajar presenta contrato de trabajo por dos meses.

4.3 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

4.3.1 Ingeniería Electrónica

4.3.1.1 Oskar Alexis Acero Rodríguez Ingeniería Electrónica, código 20222005112 solicita cancelar Electrónica I y Análisis de circuitos II, dada la condición del tumor maligno encontrado en mi madre, razón por la cual he tenido que disminuir mis obligaciones académicas para su cuidado. Tiene inscritas 8 asignaturas.

4.3.2 Ingeniería Eléctrica

4.3.2.1 Grupos de estudiantes, solicitan cancelación del espacio académico "Circuitos I" (Código 204; Grupo 007-746 y 007- 745)

4.3.3 Ingeniería de Sistemas

4.3.3.1 Jefferson Escobar Rivas, Código: 20192020143, solicito la cancelación de los espacios académicos: Cibernética I y Sistemas Operativos.

4.3.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.3.4.1 Tania Yannin Torres Hernández con el código 20211025051, solicita cancelación de la asignatura Matemáticas Especiales, la cual repite, tiene inscritas 6 asignaturas, manifiesta motivos de salud y labores de representación en Consejo Curricular.

4.3.5 Ingeniería Industrial

4.3.5.1 Isabella Garzón Téllez, código:20231015160, solicita cancelación de la asignatura seminario por motivos de salud. Tiene inscritas 5 asignaturas y repite seminario.

4.4 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS



4.4.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.4.1.1 Desde la coordinación se solicita la inscripción de la asignatura Proyecto de Grado II a los estudiantes JENNY MARGOTH LOMBANA identificada con el documento C.C.36861225 y con código estudiantil 20202118011 y ANGIE LORENA VILLA GONZÁLEZ identificada con el documento C.C. 1.013.667973 y con código estudiantil 20202118021 me permito remitir el siguiente informe:

4.5 DEVOLUCIÓN VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MATRICULA

4.5.1 Especialización en Gestión de proyectos de Ingeniería.

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.5.1.1 Diego David Prieto Moyano, código 20231197051, solicita la devolución del valor pagado por el ICETEX a la Universidad, dado que el pago la totalidad de la matrícula, el valor a reintegrar es de \$ \$1.153.976 según certifica Tesorería.

4.6 RECURSOS

4.6.1 Especialización en Avalúos

4.6.1.1 Según informe y consideraciones se decide revocar la decisión de exclusión proferida mediante Resolución No.020 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería, en cuanto al señor Julio Nelson Contreras Robles, identificado con cédula de ciudadanía número 79.210.387 y código estudiantil 20171117016 por la cual fue excluido de la Universidad.

4.7 REGISTRO DE NOTAS.

4.7.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

La coordinación solicita el registro de nota en el semestre 2023-I de la asignatura Proyecto de Grado II para las estudiantes TORRES CARDENAS PAULA ANDREA con código estudiantil 20222118009, y GOMEZ FERNANDEZ MARIA ANGELICA con código estudiantil 20222118004, las cuales desarrollaron el Proyecto de Grado denominado "DISEÑO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA EL RIESGO QUÍMICO MEDIANTE LAS METODOLOGÍAS DEL SGA Y LA GTC 45 PARA LA EMPRESA PINTA PINTOR." aprobado para su desarrollo por el Consejo Curricular de la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo en acta 10 de 2022 del 08 de noviembre de 2022, y el cual fue sustentado el día 2 de octubre de 2023, previo vencimiento del plazo establecido en el reglamento para la finalización del Trabajo de Grado en Especializaciones.

4.7.2 Se solicita registrar la novedad de nota en el semestre académico 2022-III de la asignatura Trabajo de grado II de los estudiantes. PEREZ CORTES KARINA con código estudiantil 20221118010, y PIÑEROS MARTINEZ KAROL NICOLE con código estudiantil 2022111801, las cuales desarrollaron el Proyecto de Grado denominado "DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN DE RIESGO OSTEOMUSCULAR EN LA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA EMPRESA VITALIS S.A.C.I. UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA" aprobado para su desarrollo por el Consejo Curricular de la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo en acta 08 de 2022 del 13 de septiembre de 2022, y el cual fue sustentado el día 12 de septiembre de 2023, previo vencimiento del plazo establecido en el reglamento para la finalización del Trabajo de Grado en Especializaciones; se solicita aval para el registro de la novedad de nota en el Espacio académico Proyecto de Grado II, toda vez que las estudiantes cumplieron con los plazos para la finalización de su proyecto de grado, haciendo las siguientes aclaraciones:

4.8 PERMANENCIA

4.8.1 Maestría en Ingeniería Industrial

4.8.1.1 Martha Milena Garzón López, código 20172196005, solicita dos semestres 2024-I y 2024-III para terminar el trabajo de grado por motivos de salud. Se informa que permanencia vence en 2023-III

4.9 HOMOLOGACIÓN CREDITOS OPCION DE GRADO.

4.9.1 Especialización en Avalúos.

Se solicita la homologación para 4 estudiantes que cursaron créditos bajo la modalidad de grado Formación Avanzada en el periodo académico 2021-1 y 2022-III.

4.10 COMPRA DE FORMULARIO DE REINTEGRO.

4.10.1 Ingeniería Industrial

4.10.1.1 Michael Gallardo, código 20222015031, solicita compra extemporánea de formulario de reintegro para el semestre 2024-I.

4.10.2 Ingeniería Electrónica



4.10.2.1 Ángel Daniel Aya Páez, código 20181005151, solicita compra extemporánea de formulario de reintegro.

5. GESTIÓN

5.1 Convenio de Movilidad Universitaria Estudiantil entre Instituciones de Educación Superior que ofertan programas de Ingeniería Electrónica MOVIE.

5.2 MODIFICACIÓN REGISTRO CALIFICADO

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

5.2.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Ingeniería envía formalmente la propuesta de actualización y flexibilización curricular de Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, dando respuesta a los lineamientos establecidos en el Decreto 1330 de 2019 estipulados por el MEN para procesos de modificación al registro calificado, con el objetivo de recibir su retroalimentación y aval de ser pertinente.

5.3 NOMBRAMIENTO DE MONITOR 2023-III

5.3.1 Especialización en Telecomunicaciones Móviles

La coordinación solicita se reconsidere la decisión de nombramiento de monitor semestre 2023-III, se nombre y se aplase el pago.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día

2. Informe Decanatura.

Se tratará en una próxima sesión

3. Aprobación de acta No. 48 de 2023

Se tratará en una próxima sesión

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 RETIROS

4.1.1 Ingeniería Industrial

4.1.1.1. Se aprueba a Ángel Enrique Marín Zamudio identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 16.360.148 y con el Código Estudiantil 20232015227, el retiro por motivos personales.

4.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.1.2.1 Se aprueba a David Santiago Reina Yanquen identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.031.802.998 y con el Código Estudiantil 20231025090, el retiro por cambio de carrera.



4.1.2.2 Se aprueba a Luis Sebastián Jacanamijoy Garrido identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.106.773.039 y con el Código Estudiantil 20222025043, el retiro por motivos personales.

4.1.2.3 Se aprueba a Miguel Ángel Marín Serpa identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.026.259.207 y con el Código Estudiantil 20231025030, el retiro por cambio de Universidad.

4.1.3 Ingeniería de Sistemas

4.1.3.1 Se aprueba a Danna Valentina Pérez Saavedra identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.025.523.920 y con el Código Estudiantil 20222020141, el retiro por motivos personales.

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.1.3.2 Se aprueba a Daladier Uribe Marín identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.001.057.973 y con el Código Estudiantil 20222020199, el retiro por motivos de salud.

4.1.4 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

4.1.4.1 Se aprueba a Gina Yepes Skinner código 20232197029, solicita el retiro por inconformidad con el programa.

4.2 CANCELACION DE SEMESTRE 2023-III

4.2.1 Ingeniería Eléctrica

4.2.1.1 Se decide negarle a Andrés Mauricio Salazar Montealegre con la cedula de ciudadanía 1007675015 y con el código estudiantil 20182007044, la cancelación del semestre académico 2023-III, por extemporaneidad y falta de soportes de motivos de fuerza mayor.

4.2.1.2 Se aprueba a Kevin Andrés Martínez Ramírez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.233.509.003 y con el Código Estudiantil 20192007053, la cancelación de semestre académico 2023-III, por motivos de salud considerados de fuerza mayor según soportes.

4.2.2 Ingeniería Electrónica

4.2.2.1 Se le informa a Josué Leonardo Vargas Ríos identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.010.040.140 y con el Código Estudiantil 20181005133, que no procede la cancelación del semestre académico 2023-III por extemporaneidad y falta de soporte que permita establecer impedimento a sus clases.

4.2.2.2 Se aprueba a Camilo Andrés Galindo Izquierdo, estudiante de Ingeniería Electrónica, identificado con código estudiantil 20142005092, la cancelación del semestre académico 2023-III, dado que termonó asignaturas y elabora trabajo de grado.

4.2.3 Ingeniería de Sistemas

4.2.3.1 Se aprueba a Sergio Steven Vanegas Cuervo identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.029.141.813 y con el Código Estudiantil 20232020076, cancelación del semestre académico 2023-III, por motivos de salud considerados de fuerza mayor según soportes.



4.2.4 Ingeniería Industrial

4.2.4.1 Se aprueba a Manuel Santiago Vargas Pineda identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.013.576.476 y con el Código Estudiantil 20232015093, cancelación del semestre académico 2023-III, por motivos de salud considerados de fuerza mayor según soportes.

4.2.5 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.2.5.1 Se decide informarle a Derek Alejandro Acosta Acosta identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.020.845.892 y con el Código Estudiantil 20222025009, que no procede la cancelación de semestre académico 2023-III, ante falta de soporte de motivos de fuerza mayor que no le permitieron asistir a clases.

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.2.5.2 Se decide informarle a Marlon Sebastián Ochoa Moyano, código 20222025084, que no procede la cancelación del semestre académico 2023-III, por extemporaneidad y falta de motivos y soportes de fuerza mayor.

4.3 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

4.3.1 Ingeniería Electrónica

4.3.1.1 Se aprueba a Oscar Alexis Acero Rodríguez Ingeniería Electrónica, código 20222005112 la cancelación de las asignaturas Electrónica I y Análisis de circuitos II, dada la condición de salud familiar considerada de fuerza mayor según soportes.

4.3.2 Ingeniería Eléctrica

4.3.2.1 Teniendo en cuenta los inconvenientes presentados con el docente titular de la asignatura, situación de conocimiento del proyecto curricular, se decide cancelar la asignatura Circuitos I (Código 204; Grupo 007-746 y 007-745), a los siguientes estudiantes:

Ginno Alejandro Quimbayo Cardoso,	código 20231007118
María Paula Pulido Bernal,	código 20231007100
Nicolas Santiago Angarita Vega,	código 20231007141
Daniel stiven Almonacid García,	código 20231007098
Santiago Espitia Jiménez,	código 20231007125
Sebastián David Rosero González,	código 20231007146
Yofer Dionicio Gamboa Paternina,	código 20231007128
Juan Esteban Amaya López,	código 20231007113
Luis Felipe Ortiz Triana,	código 20231007140
Cristian Andrés Aguiar Araque,	código 20231007021
Kevin David Arévalo Rodríguez,	código 20231007135
John Alex Tuberquia Martínez,	código 20231007111
Daniel Leonardo Hidalgo Pulido,	código 20201032074
Nicolás López Robayo,	código 2022007017
Carlos Hernando Ayala Cárdenas,	código 2022

Se aprueba solicita al proyecto curricular indagación sobre lo ocurrido y proceso administrativo correspondiente.

4.3.3 Ingeniería de Sistemas

4.3.3.1 Se decide negarle a Jefferson Escobar Rivas, Código: 20192020143, la cancelación de asignaturas Cibernética I y Sistemas Operativos por extemporaneidad, falta de motivos y soportes de fuerza mayor o caso fortuito que no le permite asistir a esas dos asignaturas en particular del total de inscritas.

4.3.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.3.4.1 Se decide negarle a Tania Yannin Torres Hernández con el código 20211025051, la cancelación de la asignatura Matemáticas Especiales, por extemporaneidad, y motivos de fuerza mayor con su correspondiente soporte que no le permite asistir a esa asignatura en particular del total de inscritas, así mismo una asignatura reprobada debe de ser cursada en el siguiente semestre según lo establecido por el estatuto estudiantil.

4.3.5 Ingeniería Industrial

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.3.5.1 Se le informa a Isabella Garzón Téllez, código:20231015160, que no procede la cancelación de la asignatura seminario por extemporaneidad y motivos de fuerza mayor con su correspondiente soporte que no le permite asistir a esa asignatura del total de inscritas.

4.4 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

4.4.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.4.1.1 Se aprueba la inscripción extemporánea de la asignatura proyecto de grado II en el semestre académico 2023-III a los estudiantes JENNY MARGOTH LOMBANA identificada con el documento C.C.36861225 y con código estudiantil 20202118011 y ANGIE LORENA VILLA GONZÁLEZ identificada con el documento C.C. 1.013.667973 y con código estudiantil 20202118021, dado que el proyecto curricular informa:

1. La estudiante JENNY MARGOTH LOMBANA se matriculó a la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo en el periodo 2020-III, cursando y aprobando todos los espacios académicos del primer semestre. Para el periodo 2021-I Inscribió todos los espacios académicos de segundo semestre, cursando y aprobando los espacios.

Para este periodo académico no radicó su proyecto de Grado para sustentación, sin embargo, se evidencia que en el Sistema de Gestión Académica le aparece registrada nota de Proyecto de Grado II sin haber sustentado.

Durante los periodos 2021-III, 2022-I no radicó su proyecto de grado, pero le fue generado recibo por valor del seguro para mantenerse activa como estudiante en la Especialización.

El 13 de septiembre de 2022, para el periodo 2022-III radicó su proyecto de grado y fue aprobado por el Consejo Curricular de la Especialización para su desarrollo.

En el periodo 2022-III, 2023-I y 2023-III se matriculó con el seguro, debido a que se encontraba desarrollando su proyecto de grado, el cual debía ser sustentado a más tardar el 13 de septiembre de 2023. Superado este plazo, la estudiante debe repetir el espacio académico para presentar su Proyecto de Grado.

2. La estudiante ANGIE LORENA VILLA GONZÁLEZ se matriculó a la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo en el periodo 2020-III, cursando y aprobando todos los espacios académicos del primer semestre.

Para el periodo 2021-I Inscribió todos los espacios académicos de segundo semestre, cursando y aprobando los espacios, excepto Proyecto de Grado II, el cual tiene nota de 0.0.

Durante los periodos 2021-III, 2022-I no radicó su proyecto de grado, pero le fue generado recibo por valor del seguro para mantenerse activa como estudiante en la Especialización.

El 13 de septiembre de 2022, para el periodo 2022-III radicó su proyecto de grado y fue aprobado por el Consejo Curricular de la Especialización para su desarrollo.

En el periodo 2022-III, 2023-I y 2023-III se matriculó con el seguro, debido a que se encontraba desarrollando su proyecto de grado, el cual debía ser sustentado a más tardar el 13 de septiembre de 2023. Superado este plazo, la estudiante debe repetir el espacio académico para presentar su Proyecto de Grado.

Las estudiantes solicitan inscribir el espacio académico Proyecto de Grado II para el semestre 2023-III en atención a que el plazo para entrega y sustentación del mismo ya fue superado, sin embargo, adjuntan el concepto de aval para sustentación por parte del docente director, quien indica que el proyecto se encuentra listo para ser sustentado en el periodo 2023-III

4.5 DEVOLUCIÓN VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MATRICULA

4.5.1 Especialización en Gestión de proyectos de Ingeniería.

4.5.1.1 Se aprueba la devolución del valor pagado por concepto de matrícula a Diego David Prieto Moyano, código 20231197051, dado que se ocasionó doble pago al pagar matrícula del semestre académico 2023-III

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

y el ICETEX haber girado a la Universidad el valor de la matrícula con ocasión de crédito solicitado por el estudiante y según tesorería el valor a reintegrar es de \$ \$1.153.976.

4.6 RECURSOS

4.6.1 Especialización en Avalúos

4.6.1.1 Según informe del proyecto curricular y consideraciones sobre el caso, se decide revocar la decisión de exclusión proferida mediante Resolución No.020 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería, a Julio Nelson Contreras Robles, identificado con cédula de ciudadanía número 79.210.387 y código estudiantil 20171117016 por la cual fue excluido de la Universidad.

4.7 REGISTRO DE NOTAS.

4.7.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Atendiendo la solicitud de la coordinación, se aprueba el registro de nota en el semestre 2023-I de la asignatura Proyecto de Grado II para las estudiantes TORRES CARDENAS PAULA ANDREA con código estudiantil 20222118009, y GOMEZ FERNANDEZ MARIA ANGELICA con código estudiantil 20222118004, las cuales desarrollaron el Proyecto de Grado denominado "DISEÑO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA EL RIESGO QUÍMICO MEDIANTE LAS METODOLOGÍAS DEL SGA Y LA GTC 45 PARA LA EMPRESA PINTA PINTOR." aprobado para su desarrollo por el Consejo Curricular de la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo en acta 10 de 2022 del 08 de noviembre de 2022, y el cual fue sustentado el día 2 de octubre de 2023, previo vencimiento del plazo establecido en el reglamento para la finalización del Trabajo de Grado en Especializaciones.

4.7.2 Se aprueba registrar la novedad de nota en el semestre académico 2022-III de la asignatura Trabajo de grado II de los estudiantes. PEREZ CORTES KARINA con código estudiantil 20221118010, y PIÑEROS MARTINEZ KAROL NICOLE con código estudiantil 2022111801, las cuales desarrollaron el Proyecto de Grado denominado "DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN DE RIESGO OSTEOMUSCULAR EN LA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA EMPRESA VITALIS S.A.C.I. UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA" aprobado para su desarrollo por el Consejo Curricular de la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo en acta 08 de 2022 del 13 de septiembre de 2022, y el cual fue sustentado el día 12 de septiembre de 2023, previo vencimiento del plazo establecido en el reglamento para la finalización del Trabajo de Grado en Especializaciones.

4.8 PERMANENCIA

4.8.1 Maestría en Ingeniería Industrial



4.8.1.1 Se decide informarle a Martha Milena Garzón López, código 20172196005, que no procede la prórroga de dos semestres, (2024-I y 2024-III) , dado que no ha radicado trabajo de grado.

4.9 HOMOLOGACIÓN CREDITOS OPCION DE GRADO.

4.9.1 Especialización en Avalúos.

De acuerdo con la información y solicitud del proyecto curricular, se aprueba la homologación de créditos cursados como opción de grado en la especialización en avalúos periodo académico 2021-1 y 2022-III a los siguientes estudiantes quienes actualmente se encuentran cursando el primer semestre de esta Especialización.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
--	---------------------------------	-------------------	---

SEMESTRE	ESTUDIANTE		ASIGNATURAS /NOTAS			
			(Escala de 1.0 a 5.0)			
	NOMBRE	CODIGO	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	MODULO
			ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS	LEGISLACION	FORMACION BASICA	ECONOMIA
		2 CREDITOS	2 CREDITOS	3 CREDITOS	2 CREDITOS	
2021-1	ARANGUREN CHINCHILLA KAREN YISETH	20232117003	5.0	4.4	4.6	4.9
2021-1	GUALTEROS ROJAS DAYAN NICOLH	20232117010	4.8	4.2	4.6	4.4
2022-3	CIFUENTES SUESCA IVAN ALEXANDER	20232117007	4.6	4.6	4.6	4.9
2022-3	CUERVO RAMIREZ JUAN DAVID	20232117008	4.6	4.4	4.6	4.9

4.10 COMPRA DE FORMULARIO DE REINTEGRO.

4.10.1 Ingeniería Industrial

4.10.1.1 Se decide negar a Michael Gallardo, código 20222015031, compra extemporánea de formulario de reintegro para el semestre 2024-I por extemporaneidad según fechas establecidas en el calendario Académico.

4.10.2 Ingeniería Electrónica

4.10.2.1 Se decide negar a Ángel Daniel Aya Páez, código 20181005151, la compra extemporánea de formulario de reintegro para el semestre académico 2023-III, según las fechas establecidas en el calendario académico.

Se decide no aprobar por extemporaneidad la compra de formulario de reintegro para el semestre académico 2024-I se deberá atender el calendario académico establecido por la Universidad.



5. GESTIÓN

5.1 Se decide devolver a Ingeniería Electrónica la propuesta de Convenio de Movilidad Universitaria Estudiantil entre Instituciones de Educación Superior que ofertan programas de Ingeniería Electrónica MOVIE, para que se surta el trámite correspondiente del el CERl.

5.2 MODIFICACIÓN REGISTRO CALIFICADO

5.2.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <p>Sistema Integrado de Gestión</p>
---	---------------------------------	-------------------	---

Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Ingeniería envía formalmente la propuesta de actualización y flexibilización curricular de Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, dando respuesta a los lineamientos establecidos en el Decreto 1330 de 2019 estipulados por el MEN para procesos de modificación al registro calificado, con el objetivo de recibir su retroalimentación y aval de ser pertinente.

Modificaciones en lo relacionado con.

- Condiciones de calidad:
- Denominación
- Justificación
- Aspectos curriculares
- Pensum
- Plan de homologación

Se modifica la denominación dado que se trabajó actualmente el 10 % y se pasa a 30% utilizando herramientas para trabajar dentro de la forma sincrónica o asincrónica, sin dejar el contacto directo con los estudiantes.

2. Se habla sobre tener en cuenta las condiciones reales del mercado, se realizó la comparación y ofertas a nivel nacional, costos, cantidad de estudiantes, ámbito de ingeniería

Se decide dar el aval al documento de actualización y flexibilización curricular de Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, dando respuesta a los lineamientos establecidos en el Decreto 1330 de 2019 estipulados por el MEN, para lo cual se debe de cambiar la denominación de trabajo de grado I y trabajo de grado II dado que no se realiza trajo de grado en las especializaciones.

5.3 NOMBRAMIENTO DE MONITOR 2023-III

5.3.1 Especialización en Telecomunicaciones Móviles

La coordinación solicita se reconsidere la decisión de nombramiento de monitor semestre 2023-III, se nombre y se aplace el pago. Al respecto se decide informar que no procede la solicitud dado el tiempo transcurrido y la terminación del semestre académico.

Siendo las 12 y 30 se levanta la sesión.

Firman,



LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO
Presidente



ORLANDO RIOS LEÓN
secretario

--	--	--